

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 7.2061

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DOCENTE PAULINA VELASQUEZ LA ESCUELA CLAVIJO, EN "NIVEQUETÉN".

LAJA, 14 de septiembre 2016.

## VISTOS:

- 1. Oficio Nº 176 de fecha 08.09.16 de la Inspectora General de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación Docente 2016.
- 4. Lev SEP.
- 5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 08 de septiembre 2016 al 28 de febrero 2017, bajo la modalidad a contrata

Paulina Angélica Velásquez Clavijo Nombre

R.u.t.

Profesor de Educación Básica. Licenciado en Educación Título

docente de aula Cargo 29 horas, Gestión Nº de horas 03 horas, SEP

Nivel de Enseñanza básica

Necesidades del servicio Origen de la vacante

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE/Y ARCHÍVESE

TIZA MORA GARCIA

ALCA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4), Archivo SSMM

ALCALDE

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE